

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas
V.B.726

DON ANDRES SANTOLAYA CILLERO, solicita una concesión de aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,04 l./seg. a derivar del río Ebro, margen derecha, en el paraje La Vega, Barrio El Cortijo en el término municipal de Logroño (La Rioja), con destino al riego en los cinco meses de invierno de dos parcelas de su propiedad.

La captación se realizará mediante una motobomba de 5 C.V. de gasolina, distribuyendo el agua con tuberías por la acequia de riego o camino de servidumbre.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-Logroño.

Zaragoza, 16 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para rectificar un tramo del río Leza en Ribafrecha (1127)
V.B.727

D. LUIS SAENZ SOTO y otro han solicitado autorización para realizar mediante dragado, la rectificación de un tramo del río Leza, en paraje REDUELOS del término municipal de Ribafrecha (La Rioja).

Los trabajos afectarán a una longitud de 110 m.l. en los que la sección

del cauce tendrá 20,00 m. de ancho y 1,50 m. de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus oficinas sitas en c/ San Antón, 15-1º.

Zaragoza, 20 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1135)
V.B.728

ISOLACK, S.A. (C.I.F.: A-26027813) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SENDA GALIANA en la localidad de ALESON en el término municipal de ALESON (La Rioja), izquierda de la cuenca del río YAIDE, fuera de zona de policía de cauces con destino a abastecimiento industrial, con un volumen anual de 4950 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 13.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alacaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria V.C.40

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Entidad, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de La Rioja, el consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 1992, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de la Misma, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de noviembre, sábado, a las once horas, en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sita en la ciudad de Logroño y su calle Calvo Sotelo nº 11, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quorum y la constitución válida de la Asamblea, en primera o segunda convocatoria.

2º) Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 1992.

3º) Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

4º) Informe del Presidente.

5º) Fundación de la Caja de Ahorros de La Rioja.

6º) Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Sesión.

7º) Ruegos y Preguntas.

Logroño, 30 de octubre de 1992.— El Presidente del Consejo de Administración.

SUSANA UBEDA CENZANO

Comunicación de extravió de Título de Técnico Especialista
V.C.41

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Especialista expedido a nombre de Susana Ubeda Cenzano. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 3 de Noviembre de 1992.— La interesada, Susana Ubeda Cenzano.

Comunicación de extravió de Título de Técnico Auxiliar
V.C.42

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Auxiliar expedido a nombre de Susana Ubeda Cenzano. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 3 de Noviembre de 1992.— La interesada, Susana Ubeda Cenzano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50